

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POBLETE

De forma específica y por Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado en el Concejal D. Saturnino Rodríguez Arroyo, la celebración de matrimonio civil entre D. Dionisio Escribano Martínez y D<sup>a</sup> María Dolores Calle Poblete el día 12 de noviembre de 2022, lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 44 del citado Real Decreto.

Poblete, a 25 de octubre de 2022. - El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

**Anuncio número 3336**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>